

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle de San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificada por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Casa habitación, compuesta de planta baja, dos habitaciones y patio, sita en Tavernes de Valldigna, calle de Las Cruces, número 13; de 100 metros cuadrados de superficie, de los que corresponden 40 a la parte edificada y el resto a patio, y linda: Derecha, saliendo, de don Vicente Llinares Mollá; izquierda, de don Miguel Martínez Llober, y fondo, de doña Concepción Corella Gascón.

Inscripción: Tomo 1.582, libro 341 de Tavernes, folio 196, finca número 22.966, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.218.100 pesetas.

Dado en Sueca a 20 de julio de 1998.—El Juez, Pedro Antonio Casas Cobo.—El Secretario.—46.543.

VALDEMORO

Edicto

Doña Ana Mercedes Merino Melara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 365/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Alejandro Abascal Vivar y doña María Pilar Fuentes de los Reyes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 1. Chalé o vivienda unifamiliar, designado con el número 9 del plano y número 25 de policía, de la calle Espinillo, en término municipal de Valdemoro (Madrid), con entrada por la calle de su situación. Consta de planta baja, alta y ático, estando destinada la planta baja a garaje y vivienda, la alta a vivienda y la de ático o bajo cubierta, destinada a trastero-almacén, comunicadas por escalera interior, y con distribución propia para habitar la parte destinada a vivienda. Tiene una superficie de parcela aproximada de 84,15 metros cuadrados, de los que corresponden a la parte ocupada por lo edificado 61,87 metros cuadrados, aproximadamente, y el resto se destina a zona libre al trastero de la vivienda. Tiene una superficie total construida aproximada de 143,72 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Espinillo; derecha, entrando, chalé señalado con el número 27 de la calle Espinillo; izquierda, chalé señalado con el número 23 de la misma calle Espinillo, y fondo, finca de El Corte Inglés.

Cuota: En los elementos comunes y gastos de la parcela en que está edificada de 7,69 por 100 y de 1/32 partes en el conjunto de la urbanización a que pertenece.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 861, libro 241, folio 117, finca número 15.762, inscripción primera.

Tipo de subasta: 19.200.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 12 de mayo de 1998.—La Juez, Ana Mercedes Merino Melara.—El Secretario.—45.325.

VALDEMORO

Edicto

Doña Olga Iglesias Santamaría, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 15/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Tomás Domingo Jiménez

Santiago y doña María Fe Martínez Peña, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de octubre de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de noviembre de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre de 1998, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar tip A, en término de Torrejón de la Calzada (Madrid), señalada con el número 18 de la calle Sevilla.

Consta de planta baja, alta y buhardilla.

La planta baja ocupa una superficie construida aproximada de 81 metros 38 decímetros cuadrados y se destina a salón-comedor, aseo, cocina, acceso y garaje. La planta alta ocupa una superficie construida aproximada de 66 metros 86 decímetros cuadrados. Se destina a tres dormitorios, cuarto de baño y suite principal con baño incorporado. Y la buhardilla, que ocupa una superficie construida aproximada de 33 metros 93 decímetros cuadrados, se destina a desván.

En total la vivienda ocupa una superficie total construida aproximada de 182 metros 17 decímetros cuadrados.

Tiene los mismos linderos que la parcela en la que está construida y goza de los servicios de agua corriente, alcantarillado, luz eléctrica y antena de televisión.

La superficie de la parcela no ocupada por la edificación se destina a patio o jardín.

La vivienda descrita se encuentra construida sobre la siguiente:

Parcela de terreno, señalada con el número 5, actualmente señalada con el número 18 de la calle Sevilla, en término de Torrejón de la Calzada (Madrid).

Ocupa una superficie de 296 metros 86 decímetros cuadrados.

Linda: Al frente, calle de su situación; derecha, entrando, parcela número 16 de la misma calle; izquierda, parcela número 20 de la misma calle de su situación, y fondo, finca de don Ángel Martín Portugal.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, en el tomo 517, libro 30 de Torrejón de la Calzada, folio 152, finca número 2.088.

Tipo de subasta: 23.200.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 5 de junio de 1998.—La Juez, Olga Iglesias Santamaría.—El Secretario.—45.405.

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 414/1996, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Grupo Maq, Sociedad Anónima» y otros, en los que por resolución de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca. Ascende a la suma de 68.800.000 pesetas.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera, ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Se describe la finca según se señala, en la demanda:

Urbana. 97. Parcela G 18, en término de San Martín de la Vega, procedente de la finca Górrquez de Arriba. Tiene una extensión superficial de 3.250 metros cuadrados, sobre la misma se construyeron las siguientes edificaciones:

A. Nave industrial señalada con el número 1 con una superficie de 527,80 metros cuadrados, dispone de una zona de oficinas y nave diáfana.

B. Nave industrial señalada con el número 2, de una superficie de 224 metros cuadrados, dispone de una zona de oficinas, baños y servicios y el resto es una nave diáfana.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 656, libro 95 de San Martín de la Vega, folio 86, finca número 7.453, inscripción quinta.

Valor de subasta: 68.800.000 pesetas.

Y para caso de no poder llevar a efecto la notificación de los señalamientos de subasta y del contenido del presente edicto a los deudores en la forma ordinaria sirva el presente de notificación en forma, doy fe.

Dado en Valdemoro a 2 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, Concepción García Roldán.—45.327.

VALLADOLID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 226/1997, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Vanesa Llopis Muñoz y Ali Tebbane, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de octubre de 1998 y a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.212.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 9 de noviembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 9 de diciembre de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a los

deudores conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dichos deudores.

Sexta.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda del piso quinto, señalada su puerta con el número 19, que tiene su acceso por patio o zaguán señalada con el número 27 del edificio en Valencia, calle del Dr. Vicente Zaragoza, números 25 y 27. Se compone de recibidor, cinco dormitorios, comedor-estar, cocina y dos cuartos de aseo. Ocupa una superficie de 128 metros 69 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la puerta de entrada: Por la derecha, entrando, con el linde general de la finca, o sea, con Vicente y Ricardo Española, María Sales y otros; por la izquierda, con la vivienda número 18 y calle del Dr. Vicente Zaragoza, y por la espalda, con la vivienda número 18, que tiene su acceso por el patio 25, porcentaje 1,42 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Valencia al tomo 2.333, libro 83, folio 161, finca registral 10.168.

Valorada a efectos de subasta en 9.212.000 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—46.540.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos con el número 95/1996, Sección A, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Leopoldo Santiago Barbón Casas y doña Julia Casas Fraile y en ejecución de sentencia se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil según redacción dada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de octubre de 1998, y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 9 de noviembre de 1998, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematar en las anteriores, el día 9 de diciembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran los dos terceros partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, calle Santiago, cuenta número 4618/0000/17/95/96, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado en el plazo de tres u ocho días, según los casos, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente a la consignación por el cesionario del precio del remate; que a instancia del actor podrán